

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
Departamento de Extranjería

N° Int.: 13743045

MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1395

TEMUCO, 04 de Agosto de 2021

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante la Resolución Exenta N° 5422 de fecha 13.08.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Edith TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA, hasta 13.05.2021 la cual no se ha estampado; b) Oficio Ordinario N° 1457 de fecha 01.06.2021 por Gobernación Provincial de Cautín; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y D.S. N° 2043 de 1981, y sus modificaciones posteriores D.S. N° 296 de 1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República. El Decreto N° 178 de fecha 12.07.2021, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía

R E S U E L V O :

- 1.- MODIFIQUESE la Resolución Exenta N° 5422 de fecha 13.08.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, que otorga visa TEMPORARIA, a doña Edith TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA, en el sentido de otorgar una nueva visación TEMPORARIA por el plazo de un año.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

PRESENTE que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo que vigente la Resolución Exenta N° 5422 de fecha 13.08.2020 de la Gobernación Provincial de Cautín, que otorga visa TEMPORARIA, a doña Edith TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MANUEL MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ESP/WVN/ygg
04/08/2021

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile